



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de las autoridades competentes, incorporen al programa de "precios cuidados" y devolución del I.V.A. a los alimentos libres sin gluten, conocidos por las siglas "T.A.C.C. (trigo, avena, cebada y centeno). Esto beneficia a las personas que padecen de celiaquía y patologías asociadas en cuanto poder acceder a los productos necesarios para su alimentación con valores inferiores a los de hoy en el mercado.

ALBERTO ASSEFF
DIPUTADO NACIONAL

Cofirmante. Diputada: REYES, ROXANA NAHIR



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

"Precios cuidados" es un programa que, basado en un acuerdo con empresarios, ofrece productos de los supermercados con precios convenientes en todo el país. Se destacan los productos de consumo familiar, por ejemplo: alimentos, bebidas, perfumería, librería, higiene, limpieza, entre otros. Son algunos productos de la canasta básica que los comercios deben vender al mismo precio durante 6 meses.

Hoy día, las personas celiacas o con patologías a fines, están siendo discriminadas por el programa en cuestión, atento que los productos libres de gluten conocidos por las siglas "T.A.C.C. (trigo, avena, cebada y centeno) no forman parte de este.

Es de suma relevancia defender y hacer defender la igualdad ante la ley. Es inadmisibles pensar que productos alimenticios, cuestión esencial para la vida diaria, sean adquiridos a costos mucho más altos por las personas que padecen de celiaquía.

Se requiere una respuesta superadora al acuerdo de precios pactado, en donde se incluyan los productos sin T.A.C.C. y así respetar e incorporar a las personas que sufren la patología aquí ventilada. No se trata de gustos culinarios ni productos excepcionales. La alimentación libre de gluten es una cuestión de salud.

Por los motivos expuestos, solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento al presente pedido de informes.

ALBERTO ASSEFF
DIPUTADO NACIONAL

Cofirmante. Diputada: REYES, ROXANA NAHIR